

# Documento **Conpes**

---

**República de Colombia  
Departamento Nacional de Planeación**

**3111**

**AUTORIZACIÓN AL GOBIERNO NACIONAL PARA CONTRATAR UN CRÉDITO  
EXTERNO CON EL BANCO MUNDIAL POR US\$32 MILLONES PARA  
FINANCIAR EL PROYECTO ALIANZAS PRODUCTIVAS PARA LA PAZ**

**DNP: DEAGRO - DIFP  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

**Versión aprobada**

**CAMBIO PARA CONSTRUIR LA PAZ**

Bogotá, D.C. 3 de Mayo del 2001

## **INTRODUCCIÓN**

El presente documento somete a consideración del CONPES la autorización del Gobierno Nacional para contratar un crédito externo con el Banco Mundial hasta por US\$32 millones dólares, para el financiamiento del proyecto Alianzas Productivas para la Paz -APP-, durante un período de cinco años.

Este proyecto es una propuesta empresarial de estructuración de subproyectos agropecuarios (Alianzas) y de política sectorial, orientada a la construcción de nuevas relaciones económicas y sociales en el campo. La gran innovación de la propuesta se encuentra en los vínculos contractuales que se establecen entre los pequeños productores agropecuarios con industriales y/o comercializadores, y en su compromiso de compartir riesgos asociados con cada Alianza.

### **I. ESTRATEGIA DE GOBIERNO**

El Gobierno ha decidido fomentar una política de cadenas productivas competitivas del sector agropecuario a través del Programa de Oferta Agropecuaria, PROAGRO<sup>1</sup>. Dichas cadenas comprometen al sector empresarial y a las comunidades rurales en el desarrollo de procesos productivos exitosos y competitivos que generen empleo. Las Alianzas, además de apoyar la implementación del PROAGRO con pequeños productores, contribuyen a la reconstrucción del tejido social rural, generan protección social a la inversión y promueven el acceso de éstos a la propiedad y otros factores productivos.

### **II. ANTECEDENTES**

La formulación de APP es producto de la experiencia obtenida de seis Alianzas Piloto. Estas fueron identificadas, concertadas e iniciadas bajo la orientación de la Dirección de Desarrollo Agrario -DEAGRO- del Departamento Nacional de Planeación -DNP- y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR-, y contaron con la participación de entidades territoriales, el sector privado y asociaciones de productores. El proceso demostró que la simplificación de

---

<sup>1</sup> Documento CONPES 3076 del 3 de mayo de 2000.

procedimientos para facilitar el acceso a factores productivos permite la concertación y ejecución de proyectos con probabilidades de éxito y reduce considerablemente el costo para el Estado.

Las Alianzas Piloto formuladas constituyen la primera fase del programa. Sus metas, requerimientos y beneficios esperados se presentan en el Anexo 1.

Con los Subproyectos Piloto se pudo probar que la articulación de la producción a la cadena productiva, desde los proveedores de insumos hasta los comercializadores y la agroindustria, es fundamental para la sostenibilidad del proyecto. A su vez, la capacitación participativa de los productores, la integración de la familia a las Alianzas, la evaluación social y el plan de manejo ambiental, aportan elementos necesarios para aumentar sus posibilidades de éxito y sostenibilidad.

La importancia de que el Banco Mundial participe en el proyecto se debe a su trayectoria internacional en programas de inversión rural orientados por demanda, alianzas entre comunidades locales y el sector privado, formación de capital social y reforma agraria, así como su experiencia en esquemas de microfinanciamiento, tema de gran utilidad en la implementación de Alianzas.

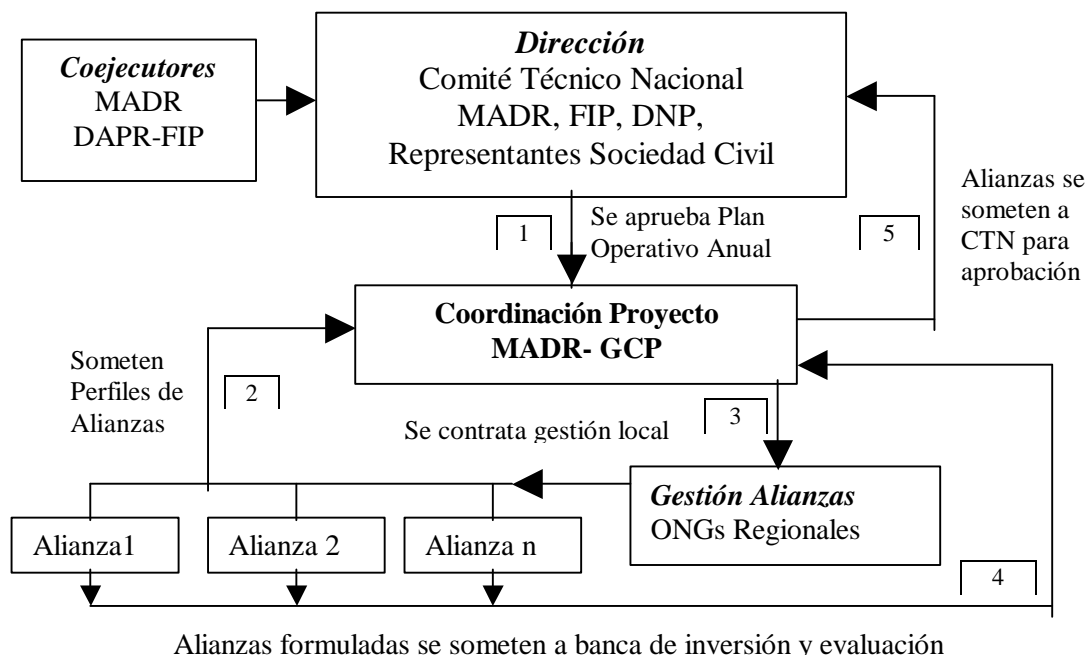
### **III. ESQUEMA DE EJECUCIÓN**

El Proyecto es dirigido por un Comité Técnico Nacional – CTN y ejecutado por el MADR y el Fondo de Inversiones para la Paz – FIP, a través de un Grupo Coordinador de Proyecto – GCP, tal como se muestra en el Diagrama 1.

El CTN estará integrado por el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, un representante del FIP, el Director de la DEAGRO del DNP, un representante del sector financiero, uno de los gremios agropecuarios, y uno de las organizaciones campesinas.

El GCP es el encargado de la formulación y supervisión de las Alianzas, y operará a través de Organizaciones Gestoras Regionales. Estas últimas serán preferiblemente Organizaciones No Gubernamentales – ONGs, a las cuales se les contratará para promover Alianzas a nivel local, prestar asistencia técnica y acompañar su gestación e implementación.

#### **Diagrama 1** Esquema de Ejecución de Alianzas



El Estado, a través del MADR, otorgará un incentivo que consiste en recursos complementarios al financiamiento por parte del sector privado, los productores y la banca, entre otros. Este incentivo podrá financiar los siguientes rubros: i) adecuación de tierras; ii) capital fijo; iii) comercialización; iv) capital de trabajo; v) capacitación, asistencia técnica y administración de la alianza; vi) cobertura de riesgo; vii) acceso a la tierra; y viii) las demás actividades que se determinen en la formulación de la Alianza.

Al proyecto APP lo integran tres componentes: i) preinversión para apoyar la estructuración de los subproyectos; ii) incentivos a la implementación de Alianzas y iii) gerencia y administración del proyecto, como se describe a continuación en el Cuadro 1.

**Cuadro 1. Distribución de gastos**

(Millones de dólares)

Componente	Crédito	Contrapartida	Total
I. PREINVERSIÓN (Convocatorias, Organizaciones Gestoras, evaluaciones ambientales y sociales, banca de inversión, evaluación externa, adquisición mapas, apoyo logístico, imprevistos y otros)	6.7	4.5	11.2
II. INCENTIVOS A LAS ALIANZAS	13.2	8.8	22.0

(Adecuación de tierras, capital fijo, comercialización, capital de trabajo, capacitación, asistencia técnica, cobertura de riesgo y otros)			
III. GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO (Adquisición bienes para el GCP, divulgación, profesionales del GCP, estudios, administración de recursos, auditoria externa y otros)	10.0	6.7	16.7
Subtotal	30.0	20.0	50.0
PPF <sup>2</sup>	1.8	0	1.8
<b>Total</b>	<b>31.8</b>	<b>20.0</b>	<b>51.8</b>

#### IV. CONDICIONES FINANCIERAS INDICATIVAS

Las condiciones de plazo, períodos de gracia y de repago, y tasas de interés, serán acordadas en la etapa de negociación del crédito entre el Banco Mundial y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

---

<sup>2</sup> 'Fondo para Preparación de Proyecto', otorgado al proyecto piloto de reforma agraria: Dinamización del Mercado de Tierras.

## **V. RECOMENDACIONES**

El Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público recomiendan al CONPES:

1. Autorizar a la Nación para contratar un crédito externo con el Banco Mundial hasta por US\$ 32 millones para financiar parcialmente el proyecto Alianzas Productivas para la Paz - APP.
2. Autorizar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para llevar a cabo el proyecto APP, de acuerdo con los términos y condiciones consignados en este documento.

### Anexo 1. Alianzas Piloto formuladas

Alianza	ARIARI (Meta)	RIVERA (Huila)		COTA (C/marca)	PARATEBUENO- CUMARAL (C/marca-Meta)	ZAMBRANO (Bolívar)	SAN ALBERTO (Cesar)
		Cacao 20 años	Tabaco, maíz y soya 5 años				
Producto Principal/duración	Lácteos 5 años	Cacao 20 años	Tabaco, maíz y soya 5 años	Hortalizas 3 años	Palma 20 años	Forestales 12 años	Palma 20 años
Ingresos (Millones \$) */	847	1.590	9.113	1.727	7.959	6.708	9.574
Costos (Millones \$) */	737	1.437	8.603	1.233	6.078	3.763	9.262
Beneficios netos (Millones \$) */	110	153	510	494	1.881	2.945	312
Empleos directos permanentes	60	25	75	28	70	50	70
Inversión pública (Millones \$) */	200	177	374	90	1.404	393	1.400
Inversión pública por familia	3.3	7.1	5.0	3.2	20	7.8	20
Inversión Privada **/	537	1.297	8.229	1.143	4.674	3.370	7.312

\*/ Valor presente financiero descontado con una tasa del 12% anual

\*\*/ Diferencia entre el valor presente de la inversión total y la inversión pública. Incluye fundamentalmente aportes de los productores, la agroindustria y créditos bancarios.